



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIOS.

Vistas las propuestas de convenios aportados a la Junta, ésta por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

Peña Ciclista	1.800'00 euros
Asoc. Amas de Casa Tyrius	5.334'00 euros
Unión Deportiva (mant. Campo)	22.000'00 euros
Asoc. Cult. Barrio San Jerónimo	7.130'00 euros
Asoc. Amas de Casa Tyrius	3.534'02 euros
Asoc. Jocs Quart	3.200'00 euros
Asociación de Bolilleras	1.045'00 euros
Esc. Coral Veus Junes, pers. mayores	5.000'00 euros
Club Atletismo Quart de Poblet	24.000'00 euros
Sdad. Artístico Musical "La Unió"	21.725'60 euros
Escola Coral Veus Junes	8.053'00 euros
Asoc. Cult. Y Centro Convivencia	1.530'00 euros
Fed. Asoc. Faque, Quart per l'esport	26.000'00 euros

Que se sigan los trámites reglamentarios para la finalización del presente acuerdo.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a doce de abril de dos mil diecinueve, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

LA ALCALDESA,

